

## Gobierno difiere en 36 meses el pago de servicios públicos para estratos 1 y 2

Los usuarios del estrato 1 y 2 que tengan dificultades para pagar en abril, podrán diferir ese pago a 36 meses

El Gobierno Nacional anunció que los colombianos **de estratos 1 y 2 que no puedan pagar la próxima factura de los servicios públicos de agua, electricidad y gas tendrán la opción de diferir el pago a 36 meses**, sin ninguna penalidad y sin riesgo de ser reportados, dentro de las medidas sociales adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del Coronavirus.

**Leer: [Programa del Plan de alimentación escolar sería entregado a domicilio](#)**

El anuncio de alivios para cancelar los servicios públicos, **lo hicieron los Ministros de Vivienda, Jonathan Malagón, y de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, en el programa de televisión ‘Medidas Sociales frente al COVID-19’, liderado por el Presidente Iván Duque Márquez desde la Casa de Nariño.**

De acuerdo al Ministro de Vivienda. “A aquellos colombianos de estratos 1 y 2, donde tenemos más del 60% de los suscriptores tanto de agua, como de energía, que no puedan pagar su recibo durante el próximo mes, vamos a diferirles, de manera automática, ese pago durante 36 meses”.

En el espacio televisivo, el **Presidente Iván Duque** dijo que se trata de dar una respuesta social en esta coyuntura y destacó que los ministros de Vivienda y de Minas y Energía “junto con el equipo del Ministerio de Hacienda, hicieron un trabajo muy riguroso para buscar cómo atender a esos millones de hogares, que están en los sectores más vulnerables de la población y que se hacen preguntas frente al pago de los servicios públicos”.

El Ministro Malagón declaró que se diseñó **una serie de medidas en las que el primer paso es la reconexión, para garantizar que más familias**

**colombianas tengan acceso tanto al agua, como a la energía, y en segundo término, se busca “aliviar el bolsillo de los colombianos más vulnerables, en el marco de esta circunstancia de emergencia”.** Añadió que en esa operación, la tasa de interés será cero.

“¿Qué quiere decir esto en la práctica? Que, por ejemplo, **un colombiano de estrato 1, que paga en promedio \$23.000 de agua, si no los puede pagar durante este mes, de manera automática se lo vamos a diferir a 3 años.** ¿Cuánto será el incremento en la factura que posteriormente tendrá que asumir? Cerca de \$600 mensuales, con la buena noticia de que esto no trae reporte alguno, ni penalización alguna”, explicó el Ministro.

**También: [Obras de la calle 42 fueron suspendidas a causa de un caso positivo de COVID-19](#)**

Por otra parte subrayó que la decisión fue “concertada con los operadores a lo largo y ancho de todo Colombia” y dijo que “esta medida no la podríamos sacar adelante si no hubiéramos sido previamente exitosos en el proceso de reconexión”.

En ese sentido, indicó que la semana pasada se anunció que **200 mil familias serían reconectadas al servicio de agua, y ya van 120 mil.**

En cuanto al sector energético, **la Ministra María Fernanda Suárez señaló que también se está reconectando a los usuarios de servicios de energía y gas** que tenían esos servicios suspendidos.

Explicó que los estratos 1 y 2, que pagan tarifas subsidiadas, también tendrán este mes un esquema flexible para el pago, con unas líneas de financiación.

**Los usuarios del estrato 1 y 2 que tengan dificultades para pagar en abril, podrán diferir ese pago a 36 meses, sin ningún costo, precisó.**

Por último la Ministra Suárez afirmó que “para que el esquema funcione, es fundamental” que quienes tengan **un empleo estable sigan con el pago oportuno de los servicios, y como un incentivo al cumplimiento, tendrán un descuento de hasta del 10%.**